

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Garantía CORFO Pro Inversión

Última actualización: 12 agosto, 2019

Descripción

Permite a empresas privadas que registran o proyectan ventas de hasta 600 mil [Unidades de Fomento \(UF\)](#) al año (excluido el Índice de Precio al Consumidor, IVA) acceder a la garantía de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) para facilitar su acceso a financiamientos.

La garantía CORFO **respalda operaciones de largo plazo para fomentar la inversión de las empresas** que desean realizar proyectos de inversión y/o adquirir activos fijos, compensando parcialmente a la entidad financiera en caso de un eventual incumplimiento de pago del préstamo por parte de la empresa.

Aspectos importantes que se deben considerar:

- Las operaciones:
 - Se otorgan en pesos, Unidades Fomento (UF), dólares y euros.
 - Contemplan un plazo superior a tres años y un máximo de 240 meses, desde que se cursan.
 - Pueden corresponder a créditos, *leasing* y *leaseback*.
- El programa no brinda financiamiento directo a las empresas interesadas, ya que éste es otorgado por las instituciones financieras intermediarias.
- La garantía cubre hasta cierto porcentaje del monto del financiamiento, éste dependerá del tamaño de la empresa y las características de la operación que las entidades financieras aprueben.

Obtenga [más información](#).

La postulación se puede realizar durante todo el año a través de las [instituciones financieras que operan la garantía](#).

Detalles

Montos topes de la garantía:

- **Microempresas:** hasta 5 mil [Unidades de Fomento \(UF\)](#).
- **Pequeñas empresas:** hasta 12 mil UF.
- **Medianas empresas:** hasta 18 mil UF.
- **Grandes empresas:** hasta 100 mil UF.

¿A quién está dirigido?

Empresas privadas (personas jurídicas o naturales con giro) productoras de bienes y/o prestadoras de servicios, que sean sujetos de crédito, y registren o proyecten ventas (si se trata de empresas emergentes) de hasta 6 mil Unidades de Fomento (UF), excluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Las empresas deben acercarse a las [instituciones financieras](#), quienes informarán el porcentaje del préstamo que cubre la garantía CORFO y, eventualmente, solicitarán que complementen la garantía, ya que este proceso está sujeto a evaluación comercial.

Si bien los documentos requeridos dependen de las políticas de cada institución financiera, en todos los casos, las empresas tendrán que entregar los respaldos correspondientes que acrediten el uso que le darán al financiamiento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de una de las instituciones financieras que operan el programa](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la garantía CORFO Pro Inversión para capital de trabajo y/o inversión.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la garantía, requerimiento que será evaluado por la institución financiera.

Importante:

- El otorgamiento del crédito será informado por la institución financiera a la que realizó la solicitud.
- La respuesta dependerá de los tiempos de evaluación de cada entidad.
- La garantía se entregará automáticamente una vez que la institución financiera apruebe la operación.